

RESOLUCION No.

23 ABR. 2010

000398

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000373 del 14 de abril de 2010"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 26, literal a) del Acuerdo 004 del 15 de febrero de 2007.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000373 del 14 de abril de 2010, se le concedió permiso remunerado a la servidora pública **JANETH TOVAR GUERRA**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, por los días del 15 al 17 de abril de 2010, para participar como Par Académico por parte del Ministerio de Educación Nacional, en la visita al Programa de Maestría en Docencia de la Química, a realizarse en la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá.

Que se hacía necesario encargar de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación durante el período de ausencia de la servidora pública **JANETH TOVAR GUERRA**, encargo que se omitió realizar en la Resolución de Permiso.

Por tales circunstancias se hace necesario modificar la Resolución No. 000373 del 14 de abril de 2010.

En mérito de lo expresado y con fundamento en las razones legales expuestas, se ordena corregir la Resolución en mención, por lo tanto el Rector (e) de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 000373 del 14 de abril de 2010, en el sentido de que se hacía necesario encargar de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación durante el período de ausencia de la servidora pública **JANETH TOVAR GUERRA**, encargo que se omitió en la Resolución de Permiso y adiciónese al Artículo Primero de la Resolución No. 000373 del 14 de abril de 2010, el siguiente Parágrafo:

"Encárguese como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, a la docente LUCIA MAGNOLIA VELEZ GARCIA, por los días 15, 16 y 17 de abril de 2010, inclusive, sin desprenderse de sus funciones".

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (e)

